

ISR

Puntuaciones obtenidas en la Prueba Práctica del proceso selectivo convocado para la selección de personal Oficial/a de Cocina para las Residencias de Mayores de Cádiz y el Puerto de Santa María.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	Segundo Ejercicio
CASADO	MORA	M. CONCEPCION	6.175
CONDE	ROBLIZO	FERNANDO	5.95
CUEVAS	REPETTO	ANGEL MANUEL	NO PRESENTADO
JURADO	CASTRO	FRANCISCO ANTONIO	5.85
LOPEZ	MUÑOZ	GEMA	7.65
LUQUE	APARCERO	FRANCISCO	6.90
MOGUEL	GONZALEZ	OSCAR	7.40
ORTEGA	CUBEROS	JOSE ABELARDO	6.50
RODRIGUEZ	BOHORQUEZ	MILAGROS	5.725
RODRIGUEZ	CABALLERO	MARIA VICTORIA	6.00
SORIANO	GAVIRA	MARIA BELEN	7.75

Se comunica a las personas, que hayan superado este ejercicio, que contra las puntuaciones expuestas podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de diez días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Asimismo, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante el Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Igualmente, se informa a aquellas personas que hayan superado este ejercicio que el plazo para presentar los documentos que acrediten los méritos a que se alude en cláusula 7ª de las Bases Específicas, es de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del resultado de la prueba práctica en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial.

Esta documentación deberá presentarse ante el Registro General de la Corporación, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con certificación original y fotocopia para su cotejo o compulsada por organismo público.

La Secretaria de la Comisión de Selección
Inmaculada Sibón Roldán

Código Seguro De Verificación:	TJpCIaYyjilhedIKJ8mAnQ==	Fecha	31/03/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Sibón Roldán		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/TJpCIaYyjilhedIKJ8mAnQ==	Página	1/1

